I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 001182 /2021

Cerrillos, - 8 NOV. 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2178/2021; el Ordinario N°400/669/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante Folio N°1256/2021 del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°600/1003/2021 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°1000/221/2021 de la Dirección de Jurídica; la cotización presentada por la empresa; los Decretos Exentos N°202/1379/2019, N°202/0242/2020 y N°202/301/2020; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1379/2019, se llamó a Propuesta Pública denominada **"MANTENCIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL MUNICIPAL, CERRILLOS" ID 812-57-LR19,** adjudicado por Decreto Exento N°202/0242/2020 a la empresa **SISTEMAS DIGITALES NEWTEC LTDA.,** cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/301/2020.

Lo consignado en el punto 16 Aumento y Disminución del Contrato, de las Bases Administrativas Generales.

D E C R E T O

1. Autorízase la ampliación del Contrato denominado **"MANTENCIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL MUNICIPAL, CERRILLOS" ID 812-57-LR19**, suscrito con fecha 04 de marzo de 2020, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Rene Antonio Santelices Gamboa, inscrito en el Repertorio Nº167 de 2020, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **SISTEMAS DIGITALES NEWTEC LTDA,** R.U.T. N°88.293.200-1, representada legalmente por don **Hernán Leiva Ortega**, cédula de identidad [redacted] sancionado mediante Decreto Exento N°202/301/2020, en el sentido de incorporar el servicio de mantención, desarrollo y provisión Web Hosting, **aumentar el plazo de ejecución de los servicio en 2 meses, a contar del 01 de junio del 2021, por un monto mensual de $357.000.- (trescientos cincuenta y siete mil pesos) I.V.A Incluido,** cuyo objetivo es acercar al municipio a la comunidad a través de recursos informáticos.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato correspondiente, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales que lo regulan.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato original.

DECRETO EXENTO N° 202/ /2021

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta N° 215.22.06.007.002 "Mantención Técnica de Equipos Computacionales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.S.
Página Web